

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1652

PUCON, 29 ABR 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4051 de fecha 23 de octubre 2024, que pone termino al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 2.- El Decreto Exento N° 1568 de fecha 22 de abril dos mil veinticinco que constituye el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Pucón.
- 3.- La Sesión Ord. N° 014 de fecha 21 de abril del dos mil veinticinco que aprobó el Reglamento de Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna período 2024-2028.
- 4.- La Ley N° 20.500 del 16 de Febrero del 2019 "Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana de la Gestión Pública.
- 5.- El Decreto Exento N°4848 de fecha 06.12.2024, aprueba al Sr. Sebastián Álvarez Ramírez como Alcalde de la comuna de Pucón período 2024 -2028.)
- 6.- El Decreto Exento N°336 de fecha 20 de enero del 2025 , Subrogancia del Sr. Alcalde por el Sr. Francisco Torres Valderrama.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones establecidas en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo del 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna para el período 2024-2028.

DECRETO:

1.- INVITA A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO (COSOC), Período 2024-2028, según el artículo N° 3 del Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna.

2.-HABRASE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES PARA FORMAR EL COSOC 2024-2028.

Organizaciones comunitarias carácter Territorial

Organizaciones comunitarias de carácter Funcional

Organizaciones de interés público

Asociaciones gremiales

Organizaciones sindicales

Instituciones Relevantes

Asociaciones y Comunidades Indígenas

El Registro de Inscripción se iniciara a contar de 02.05.2025 Al 12.06.2025, el que estará a disposición en la Oficina de Organizaciones Comunitarias, de la 09:00 hrs. a las 13:00 hrs. de lunes a viernes.

3.- PUBLIQUESE , pagina web del Municipio, Departamento de Salud Municipal, DIDEKO, Hospital San Francisco, CIAM y oficinas Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FTV/GMP

DISTRIBUCIÓN

-Dideco

- Of. de Partes

- Medios de Comunicación.

